



ANUNCIO

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE PEÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, tras el examen de la documentación presentada por cada aspirante, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 6 y 7 de la convocatoria, acuerda:

PRIMERO: Conceder a los aspirantes admitidos las siguientes puntuaciones provisionales:

2023 12 23000093	Máximo 60 puntos (Base 6.1 de la convocatoria)				Máx 40 puntos (Base 6.2 convocatoria)			TOTAL (MÁX. 100)	
NOMBRE Y APELLIDOS	6.1 a)	6.1 b)	6.1 c)	6.1 d)	TOTAL Max 60 Ptos	6.2 a)	6.2 b)	TOTAL Max 40 Ptos	TOTAL (MÁX. 100)
ARIZA ÁVAREZ, IVÁN	7,80 puntos 13 meses				7,80 Puntos	207 Puntos 690 Horas		40 Puntos	47,80 Puntos
BORREGO ROMERO, ANTONIO					0 Puntos	6 Puntos 20 Horas		6 Puntos	6,00 Puntos
BOHUDAN ADDARCAOUI, SAMIR		0,5 Puntos 1 mes			0,50 Puntos	455,7 Puntos 1519 Horas		40 Puntos	40,50 Puntos
CANALEJO GUERRERO, ADRIÁN	7,20 Puntos 12 meses				7,20 Puntos			7,20 Puntos	7,20 Puntos
DE LA TORRE JIMÉNEZ, RUBÉN TOMÁS					0 Puntos	37,50 Puntos 125 Horas		37,50 Puntos	37,50 Puntos
FRANCO GONZÁLEZ, SALADOR	2,00 Puntos 4 meses				2 Puntos	317,40 Puntos 1058 Horas		40 Puntos	42,00 Puntos
GARCÍA TORRES, MANUEL	107,40 Puntos 179 meses				60 Puntos	42,60 Puntos 142 Horas		40 Puntos	100 Puntos
GARCÍA VALLEJO, CRISTHIAN	3,60 Puntos 6 meses	0,5 Puntos 1 mes			4,1 Puntos	175,50 Puntos 585 Horas		40 Puntos	44,10 Puntos
GÓMEZ FRANCO, MIGUEL ÁNGEL	10,80 Puntos 18 meses				10,80 Puntos	648 Puntos 2160 Horas		40 Puntos	50,80 Puntos
LÓPEZ PÉREZ, CARLOS GUSTAVO		9 Puntos 18 meses		81,30 Puntos 271 meses	60 Puntos	670,50 Puntos 2235 Horas		40 Puntos	100 Puntos
MESA PERALTA, ANTONIO					0 Puntos	51 Puntos 170 Horas		40 Puntos	40,00 Puntos
MOLINA SALAS, JOSÉ FELIPE	138,60 Puntos 231 meses				60 Puntos			0 Puntos	60 Puntos
RUIZ REINA, JOSÉ ANTONIO	6,60 Puntos 11 meses				6,60 Puntos	82,20 Puntos 274 Horas		40 Puntos	46,60 Puntos

SEGUNDO: Requerir a los siguientes aspirantes (cuya puntuación se reputa provisional) para que aporten, a través del Registro General, y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>), la siguiente documentación que complete los méritos alegados parcialmente:

- Franco González, Salvador: Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Churriana de la Vega acreditativo de los servicios prestados en esa Administración y en qué categoría profesional.
- García Vallejo, Christian: Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de Churriana de la Vega acreditativo de los servicios prestados en esa Administración y en qué categoría profesional.

TERCERO: Publicar la valoración del concurso de méritos en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, la cual tendrá carácter provisional.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C84D000Q9S5H3B2W6P3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 31/10/2023
 JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 31/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2023 21:37:23

EXPEDIENTE :: 202312 23000093
 Fecha: 08/02/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C84D000Q9S5H3B2W6P3





<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/concurso-meritos-dos-plazas-peon-obras-estabilizacion-empleo-temporal/>

CUARTO: La apertura de un plazo de alegaciones, hasta el día 8 de noviembre de 2023, para la presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio por el que se hace pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos, para formular las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase, salvo los requeridos en esta acta.

No siendo otro el objeto de esta reunión y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a la hora indicada al inicio.

Y a efectos de su aprobación, tal como establece el art. 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite el acta por medios electrónicos a todos los miembros del Tribunal para su conformidad y suscribo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jaime Valenzuela Bruque

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Lidia García Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C84D000Q9S5H3B2W6P3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 31/10/2023
JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 31/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2023 21:37:23

EXPEDIENTE :: 202312
23000093
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E7000C84D000Q9S5H3B2W6P3

